

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **(CONAREME)**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**

#### **ACTA N.º 47**

**JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023**

Hora de Inicio : 16:00 Horas  
Hora de Término : 17:23 Horas  
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

1. DR. MILTON MORALES BENDEZÚ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
4. DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP
5. DR. JULIO ENRIQUE HUAIRA CONTRERAS	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
6. DR. JORGE LUIS GARCIA BERROCAL	MIEMBRO	Rep. ANMRP

#### **MIEMBROS AUSENTES:**

7. DRA. NADHIA MENDOZA BRIONES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
8. No hay representantes	MIEMBRO	Rep. UNMSM

#### **AGENDA. –**

1. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
RECURSO DE RECONSIDERACION CENTRO MEDICO NAVAL
2. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
CLINICA LA LUZ
3. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA
4. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL FAP
5. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL HUACHO
6. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL III SUAREZ ANGAMOS
7. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL LUIS NEGREYROS

8. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL SABAGOL ESSALUD
9. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
10. DISPENSA DEL ACTA

I. DESPACHO. –

**RI 001910** 23/05/2023 Vía Email **Documento S/N** Dr. Jorge Luis Vásquez Guerrero Médico Jefe Unidad Médico Legal II La Libertad. Solicitan acreditar como Sede Docente, en el cual fueron afectados por un tema presupuestal, a fin de realizar el pago correspondiente. **Pasa a Orden del Día**

**RI 002000** 06/06/2023 **Oficio 000337 - 2023-MP-FN-JN-IMLCF** Francisco Rubén Brizuela Pow Sang Jefe Nacional Instituto Medicina Legal y Ciencias Forenses. Solicita ampliación de plazo para el Proceso de Acreditación de la Sede Docente La Libertad. **Pasa a Orden del Día**

**RI 002113** 19/06/2023 **Oficio 000373 - 2023-MP-FN-JN-IMLCF** Francisco Rubén Brizuela Pow Sang Jefe Nacional Instituto Medicina Legal y Ciencias Forenses. Solicita ampliación de plazo para el Proceso de Acreditación de la Sede Docente La Libertad. **Pasa a Orden del Día**

**RI 002015** 07/06/2023 **Oficio 001435 - 2023-MINSA/DIRIS.LN/1** Dra. Nancy Cerpa Tawara Directora General - DIRIS Lima Norte. Solicita ampliación de plazo para subsanar observaciones del Proceso de Acreditación de Sedes Docentes - P.S Jose Olaya / C.S. SAN JUAN DE SALINAS / C.S. AMAKELLA / C.S. CONDEVILLA. REF. OF. 398-2023-CONAREME / OF. 397-2023-CONAREME / OF. 396 -2023-CONAREME / OF. 1037-2023-CONAREME. **Pasa a Orden del Día**

II. INFORMES. –

No hay informes

III. ORDEN DEL DIA. –

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctores buenas tardes, voy a tomar asistencia para poder corroborar el quorum, (Se toma asistencia)

1. **SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTACION DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES DE DIRIS LIMA NORTE**

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctores el día de hoy tenemos los informes, pero también en el despacho tenemos la respuesta a la solicitud que ustedes hicieron al DGAIN y responder a dos oficios que llegaron.  
(Se procede a proyectar y dar lectura RI 2015)

**RI 002015** 07/06/2023 **Oficio 001435 - 2023-MINSA/DIRIS.LN/1** Dra. Nancy Cerpa Tawara Directora General - DIRIS Lima Norte. Solicita ampliación de plazo para subsanar observaciones del Proceso de Acreditación de Sedes Docentes - P.S Jose Olaya / C.S. SAN JUAN DE SALINAS / C.S. AMAKELLA / C.S. CONDEVILLA. REF. OF. 398-2023-CONAREME / OF. 397-2023-CONAREME / OF. 396 -2023-CONAREME / OF. 1037-2023-CONAREME

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctores algún comentarios por favor.  
(Se procede a proyectar y dar lectura a la propuesta de acuerdo)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentario doctores

**Dr. Milton Morales:** Doctora, ¿qué es lo que están solicitado?

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctor lo que están pidiendo, es que se les dé más tiempo para presentarse a recurso de reconsideración, a lo cual ustedes propusieron una ampliación al Comité Directivo, pero recuerden que la semana pasada la respuesta de asesoría legal fue que no se podía ampliar el plazo de recurso de reconsideración, pero nos dimos respuesta al documento.

**Dr. Milton Morales:** Ok, entonces los mismos términos que hemos recogido de asesoría legal.

**Dra. Mónica Alfonso:** Lo que vamos a poner es que se está respetando el cronograma que se tiene aprobado por CONAREME.  
Pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, ESSALUD, URP, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°368-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar remitir oficio a la DIRIS Lima Norte, por medio de la secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, informando que se viene realizando las actividades según el Cronograma del Proceso de Acreditación de sedes docentes que se encuentra en la WEB de CONAREME.

## **2. SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZOS PARA PARTICIPAR DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACION DE SEDES DOCENTES DE LA UNIDAD MEDICO LEGAL II LA LIBERTAD**

**Dra. Mónica Alfonso:** Tenemos otro documento del Instituto de Medicina legal de La Libertad, que también estaba pidiendo una ampliación  
(Se procede a proyectar y dar lectura RI 01910)

**RI 001910** 23/05/2023 Vía Email **Documento S/N** Dr. Jorge Luis Vásquez Guerrero Médico Jefe Unidad Médico Legal II La Libertad. Solicitan acreditar como Sede Docente, en el cual fueron afectados por un tema presupuestal, a fin de realizar el pago correspondiente.

**Dr. Milton Morales:** Entiendo que no se les va a aceptar, que se está respetando el cronograma y no va a ser posible que puedan ser considerados  
En ese sentido iría la propuesta de acuerdos para poder votar.

**Dra. Mónica Alfonso:** Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, ESSALUD, URP, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°369-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Remitir oficio a la Unidad Médico Legal II La Libertad, por medio de la secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, informando que se viene realizando las actividades según el Cronograma del Proceso de Acreditación de sedes docentes que se encuentra en la WEB de CONAREME.

### 3. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y UNIDADES MEDICO LEGALES

**Dra. Mónica Alfonso:** La semana pasada ustedes hicieron un acuerdo, en el cual estaban preguntando a DGAIN la relación que existe entre las unidades medicolegales, por el tema de RENIPRESS, del cual hemos recibido respuesta, voy a proyectarlo.  
(Se procede a proyectar y dar lectura RI 02174)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor

**Dr. Milton Morales:** Tengo dos dudas doctora, la primera quisiera saber si se ha consultado con esta institución sobre su código RENIPRESS y si ellos lo tienen en algún estado de trámite.

**Dra. Mónica Alfonso:** Si doctor, yo me he reunido con el área de calidad con el Dr. Sabaduche, ellos están refiriendo de forma verbal, que hace años iniciaron el trámite de RENIPRESS y les indicaron que solamente era necesario el del Ministerio Público, y al momento de quisieron actualizar le dijeron que cuando pasen los 3 años tiene que hacer una recategorización, ahí vuelve y pidan para cada unidad médica legal, justamente solicité que me envíen una evidencia de lo que están diciendo y ellos me enviaron lo siguiente.  
(Se procede a proyectar y dar lectura RI 02044)

**Dr. Milton Morales:** Ellos deberían de presentar una evidencia de cada una de las unidades de medicina legal, pero no tenemos evidencia de ello, están indicando que esta en trámite, pero tienen que demostrarlo.  
En cuánto tiempo van a dar la evidencia de alguna respuesta, esto va a ser ya determinante porque si realmente está en trámite y no les han atendido, pues ahí tenemos un punto de consideración, pero si realmente no se ha hecho ningún trámite de las desde y de las unidades legales, entonces ahí sí estarían en incumplimiento del requisito que se necesita.

**Dra. Mónica Alfonso:** Aproximadamente doctor el trámite de una recategorización demora 6 meses. Asesoría legal al recibir este oficio ha emitido una nota administrativa relacionado.

**Dra. Luz Mujica:** Sí doctora bastante preocupada porque hemos tenido una reunión con el doctor Cerna para ofertar una plaza de Medicina legal en Arequipa y el concurso lo tenemos prácticamente a puertas y si esto no hay no sé cómo vamos a hacer

**Dra. Mónica Alfonso:** Hay que tener en cuenta que este proceso de acreditación que se está realizando es a partir del año 2024.

**Dr. Milton Morales:** Con respecto a la inquietud de la doctora luz, entiendo que lo que estamos trabajando todavía va a tener alcance al próximo año y no va a afectar el proceso que ha sido convocado para el presente año.

**Dra. Mónica Alfonso:** Voy a leer la nota administrativa del Doctor Castro con la fecha 20 de junio.  
(Se procede a proyectar y dar lectura Nota Administrativa N°063-2023-AL-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor

**Dr. Milton Morales:** Doctora, una inquietud es válido una RENIPRES para todas estas unidades medico legales para el proceso de acreditación.

**Dra. Mónica Alfonso:** Actualmente doctor, estas unidades médicos legales en el país están activas, porque tienen autorización del ministerio.

**Dr. Milton Morales:** Claro porque entiendo que esto es un caso muy particular son escasas las entiendo las unidades medicolegales que existen.

**Dra. Mónica Alfonso:** Son varias, en el país son un montón

**Dr. Milton Morales:** Cada una de esas unidades médicos legales tiene su registro RENIPRESS. Estamos exigiendo algo en el que existe un limitación, y un limitado alcance del mismo sistema sanitario, para que el proceso de categorización se logre de manera efectiva la aplicación de la norma, en este tipo de establecimiento de salud, entonces va a tener un manejo mayor como institucional a nivel del Ministerio Público y que tienen que trabajar de la mano lógicamente con el Ministerio de Salud para que este proceso de la acreditación permita ser un factor que contribuye a mejorar la organización, la calidad de los servicios, en este contexto si nosotros queremos exigir posiblemente vamos a encontrar muchos que no lo son, entonces tendríamos que recurrir y obtener en consideración que la RENIPRES en el caso específico estamos viendo único que se tiene para estas varias unidades medicales legales, ver si es válido o es pertinente considerarlo como un requisito lo que quiero decir es que si vamos a empezar a exigir el requisito este me da la impresión que esto no es no solamente estamos exigiendo un trámite sino todo un proceso de implementación de la norma en una de las instituciones que pertenece al sector en este caso el Ministerio Público y que sabemos hasta donde nos has mostrado la evidencia el mismo Ministerio de Salud está teniendo un alcance muy limitado en toda esta red de establecimientos que brindan estos servicios.

**Dra. Mónica Alfonso:** Como usted ha visto el mismo MINSa no tiene los alcances bien claros.

**Dr. Milton Morales:** Entonces la intervención ha sido muy débil o muy muy deficiente, o no hubo intervención simplemente la norma por eso que todos tenían que categorizar

**Dra. Mónica Alfonso:** Asesoría legal está pidiendo un informe o cuál sería la posición.

**Dr. Milton Morales:** Tenemos que ver dos posiciones una respecto de si vamos a tener una consideración para que lógicamente siga adelante el proceso acreditación, y otro llevarlo al Comité Directivo para que esto ya se recomiende al Ministerio de Salud, que este haga todos los esfuerzos e intervenciones necesarias para poder categorizar estos establecimientos en asocio, en convenio, en un acuerdo entre el Ministerio de Salud y el Ministerio Público.

**Dra. Mónica Alfonso:** El área legal está sustentando que en los requisitos se pide el RENIPRES por cada IPRESS. Comentario por favor.

**Dra. Luz Mujica:** Me parece un problema bastante serio y este año hubo vacantes para medicina legal porque a partir del 24 ya están en el segundo año de residentado y si es que no acredita como van a quedar esos residentes.

**Dr. Milton Morales:** Doctora Mónica, nos dan los tiempos para que estas áreas todavía puedan presentar este requisito o ya los plazos se nos van a vencer.

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctor lo que pasa, es que en el caso de Arequipa el informe se ha enviado al Comité Directivo y como no nos hemos dado cuenta antes, ya el Comité Directivo lo ha aprobado como una sede, por eso asesoría legal prácticamente está denunciando, que miren todo lo que han

hecho y no se han dado cuenta, por lo cual está pidiendo un informe para que sea pasado al Comité Directivo y este pueda tomar la decisión de quitarle la acreditación o continuarla a eso se refiere doctor Castro.

**Dr. Milton Morales:** Bueno si ya acreditó me parece que es un paso importante, pero si tiene esta observación tendría que regularizar eso es posible.

**Dra. Mónica Alfonso:** Quería enviar doctor una propuesta al Comité Directivo diciéndole, y ellos serán los que tengan que aprobar o no.

**Dr. Milton Morales:** De acuerdo, creo que bajo esas dos consideraciones que efectivamente no ha tramitado y no tiene disponible el requisito, pero ojo existe toda una limitación tremenda del proceso de categorización y registro de estos establecimientos ya como limitación del sistema.

**Dra. Mónica Alfonso:** Entonces se tendría que hacer dos acuerdos, el primero a la Unidad Médico Legal de Arequipa y La Libertad, solicitándoles la evidencia del trámite de categorización y el segundo al Comité Directivo informando sobre la problemática de las Unidades Médico Legas.

Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, ESSALUD, URP, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°370-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar remitir oficio al Ministerio Público, por medio de la secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, solicitando las evidencias del proceso de Categorización para obtener su RENIPRESS de las Unidades Médico Legal de Arequipa y Unidad Médico Legal II La Libertad.

**Acuerdo N°371-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Informar al Comité Directivo por medio de la secretaria Técnica de CONAREME la problemática de las UNIDADES MEDICO LEGALES del MINSITERIO PUBLICO en cuanto a su Categorización y obtención del respectivo RENIPRESS en el País, en relación a la UNIDAD MÉDICO LEGAL DE AREQUIPA que actualmente ha sido acreditada como sede docente y a la UNIDAD MEDICO LEGAL II LA LIBERTAD que presento el expediente incompleto al proceso de acreditación de sede docentes.

Se recibe Nota Informativa de Asesoría legal que este ACREDITACION de la UNIDAD MÉDICO LEGAL DE AREQUIPA no cumple con los Requisitos para el proceso de acreditación de sedes docentes al no tener un RENIPRESS específico de esta UNIDAD.

#### **4. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA**

**Dra. Mónica Alfonso:** Eso sería todo el despacho, ahora vamos a ver el informe del Hospital Domingo Olavegoya.

(Se procede a proyecta y da lectura al Informe N°128-2023 comision de acreditación)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentario doctores

Voy a redactar la propuesta de acuerdo

(Se procede a proyectar y dar lectura a la propuesta de acuerdo)

**Dra. Mónica Alfonso:** estarían de acuerdo a favor en contra doctores  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, ESSALUD, URP, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°372-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°127-2023-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración de la Institución solicitante Hospital Domingo Olavegoya y elevarlo al Comité Directivo, por medio de la Secretaria Técnica de CONAREME, para su aprobación.

#### **5. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL III SUAREZ ANGAMOS**

**Dra. Mónica Alfonso:** Vamos a avanzar revisado un informe más que es del Hospital III Suarez Angamos.

(Se procede a proyecta y da lectura el Informe N°129-2023 comision de acreditación)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentario doctores

(Se procede a proyectar la propuesta de acuerdo)

**Dra. Mónica Alfonso:** Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, ESSALUD, URP, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°373-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°128-2023-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración de la Institución solicitante Hospital III Suarez Angamos y elevarlo al Comité Directivo, por medio de la Secretaria Técnica de CONAREME, para su aprobación.

#### **6. DISPENSA DEL ACTA**

**Dra. Mónica Alfonso:** Por último, pasamos a votar por la dispensa del acta.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, ESSALUD, URP, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°374-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar la dispensa del trámite del acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente reunión.

**Dra. Mónica Alfonso:** Hemos avanzado con los informes, la próxima semana continuamos revisando. Gracias con todos, buenas tardes.

Siendo las 17:23 horas se da por finalizada la sesión.